



# Contraloría Informa

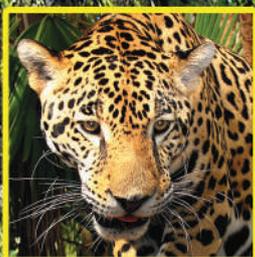
Boletín Institucional • Gestión 2020

Edición especial



## Áreas Protegidas

La CGE participa en Auditorías  
Coordinadas Internacionalmente



*Auditorías  
coordinadas*

*Participación de la CGE en la  
primera Auditoría Coordinada*

*Participación de la CGE en la  
segunda auditoría coordinada*



## Auditorías Coordinadas

Las auditorías coordinadas son una combinación de las auditorías conducidas por las Entidades de Fiscalización Superiores (EFS) en sus respectivos países, siguiendo un enfoque consensuado de planificación integrado con el objetivo de obtener, tanto análisis nacionales como también un panorama regional sobre el tema auditado.

Han sido utilizadas por las EFS como una de las herramientas para contribuir con la mejora de la gestión y la gobernanza del sector público.

Las EFS, al promover evaluaciones conjuntas, fomentan el cumplimiento de los acuerdos internacionales y estimulan el perfeccionamiento de la gobernanza ambiental rumbo al desarrollo sostenible.

De esta manera, las actividades coordinadas de fiscalización se presentan como alternativa para inducir al mejoramiento de las políticas públicas, en especial de los temas ambientales que son intersectoriales y transfronterizos, lo que requiere la realización de trabajos conjuntos con diferentes países y regiones.



Gerencia de Comunicación Institucional

### EDITORES:

Lic. Juan Carlos Laguna E.  
**Dirección General**

Ing. Roberto Pérez Canepa  
**Gerente de Auditoría Ambiental**

Lic. Sylvia Gómez Castañón  
**Auditora a cargo**

Lic. Ana Fabiola Barriga Soliz  
**Redacción**

Sr. Juan Carlos Castillo M.  
**Diseño gráfico**



## Áreas Protegidas

Las Áreas Protegidas (AP) son creadas considerando las características naturales relevantes de los territorios, con límites geográficos definidos, y como respuesta a la necesidad de conservación de la biodiversidad.

Estas áreas son reconocidas por la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CDB) como una estrategia global para la conservación de la biodiversidad. En ese sentido, el compromiso internacional establece metas de protección de áreas terrestres y marinas que deben ser alcanzadas por medio de la implementación de sistemas de áreas protegidas ecológicamente representativas y manejadas efectivamente.



## Coordinación

El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU/Brasil) es el coordinador general de las auditorías coordinadas sobre Áreas Protegidas, así como el responsable de la consolidación de los resultados.

Las auditorías coordinadas utilizan conceptos, métodos y herramientas estandarizadas que permiten la consolidación de los resultados obtenidos.

En ese contexto es que surgen las auditorías coordinadas en Áreas Protegidas, resultado de la colaboración entre el Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU/Brasil) y las EFS de América Latina y del Caribe.

A partir de las auditorías coordinadas, la sociedad y las instituciones de control pueden seguir la evolución en la administración del patrimonio público ambiental, representado por las Áreas Protegidas.





## Primera Auditoría Coordinada

La primera Auditoría Coordinada fue promovida por el TCU/Brasil y por la Contraloría General de la República de Paraguay (CGR) en áreas protegidas de América Latina.

Se trató de un trabajo conjunto realizado en el marco de la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente (COMTEMA) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), que contó con doce Entidades de Fiscalización Superior (EFS) de: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y Venezuela.

En esa oportunidad, fue posible evaluar de manera estándar a 1.120 áreas protegidas, lo que permitió elaborar un diagnóstico inédito de la política pública de conservación de la biodiversidad en la región.

El trabajo conjunto tuvo como punto de partida la evaluación del cumplimiento, por los Gobiernos del acuerdo establecido por la Meta 11 de Aichi, que establece porcentajes de conservación de áreas protegidas, siendo el 17% para las áreas terrestres y el 10% para las marinas de cada nación, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB).

De esta manera, se buscó averiguar el alcance de la meta estipulada en el acuerdo internacional, además de traer un análisis sistémico de las áreas protegidas en el contexto latinoamericano.

Según los datos de la lista de Áreas Protegidas de las Naciones Unidas, la cobertura por áreas protegidas alcanzó en 2014 en el mundo un 15,4% para las áreas terrestres, excluida la Antártica, y un 8,4% para las áreas marinas nacionales.

La auditoría coordinada en las áreas protegidas de América Latina encontró valores cercanos a los de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) al evaluar el aspecto cuantitativo de la Meta 11 de Aichi.

El promedio encontrado en los 12 países latinoamericanos participantes fue de 16,2% para la parte terrestre de la meta.

Gran parte de los países, 8 de 12, entre los que se encuentra Bolivia, además de Brasil, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Honduras, Paraguay y Venezuela, demostraron que están en buena posición debido al alcance cuantitativo de la parte terrestre de la meta 11 de Aichi.

# Participación de la CGE en la primera Auditoría Coordinada

La Contraloría General del Estado (CGE) de Bolivia, como miembro de COMTEMA de la OLACEFS, participó en las gestiones 2014 y 2015 de la primera Auditoría Coordinada sobre las Áreas Protegidas.

Con esta perspectiva, la auditoría coordinada por las EFS de Brasil (TCU) y de Paraguay (CGR) evaluó si las áreas protegidas terrestres de América Latina poseen las condiciones institucionales, normativas y operativas necesarias para alcanzar los objetivos para los cuales fueron creadas.

La Gerencia de Auditoría Ambiental de la CGE trabajó en el examen nacional, emitiéndose el 20 de noviembre de 2015 el informe de auditoría K2/AP11/Y14-E1, sobre el desempeño ambiental respecto de la gestión de las 22 Áreas Protegidas de carácter Nacional (APN).

La auditoría planteó como objetivo general evaluar el desempeño ambiental de los responsables de la gestión de las APN.

En lo que concierne al cumplimiento de la Meta 11 de Aichi se vio que a través de la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se logró incrementar la superficie hasta conseguir que el 23% se conserve por medio de áreas protegidas (de carácter nacional, departamental y municipal) logrando que más del 17% del país se conserve por medio de áreas protegidas, alcanzando así la meta 11 de Aichi en lo cuantitativo. Debe notarse que a nivel nacional las APN representan el 15,35% de la superficie del país, para las cuales se emitieron once recomendaciones.

El seguimiento a las recomendaciones dio origen a la emisión, el 27 de diciembre de 2019, del informe de seguimiento K2/AP11/Y14-E1 (PM19/1) correspondiente, que demostró que a pesar de algunas mejoras, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua debe proseguir con las acciones para cumplir las recomendaciones aceptadas.



## Segunda Auditoría Coordinada Internacional en Áreas Protegidas

La Auditoría Coordinada Internacional en Áreas Protegidas, que se realizó desde 2018 hasta 2020, fue inspirada en la exitosa Auditoría Coordinada Internacional de Áreas Protegidas realizada en 2014, para evaluar la contribución de las áreas protegidas para la conservación de la biodiversidad, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, firmada por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

### Participación de la CGE en la segunda Auditoría Coordinada

A finales del año 2018 la CGE recibió una invitación para participar de una segunda auditoría coordinada sobre Áreas Protegidas, la cual sería coordinada por el Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil.

La auditoría coordinada permite reevaluar el estado de las áreas protegidas para los casos como el boliviano y que otros países puedan integrarse en el esfuerzo de protección de dichas áreas.

La auditoría coordinada se ejecutó en las gestiones 2019 y 2020, con una metodología enriquecida, considerando la capacitación a los equipos de auditoría participantes y también un alcance mayor, orientado a coadyuvar en la implementación de las metas 14 y 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como la Meta 11 de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica, compromisos asumidos por el Estado boliviano también.

En ese marco, se aceptó la invitación y se encargó a la Gerencia de Auditoría Ambiental la participación en la auditoría coordinada de Áreas Protegidas.



## DE LA AUDITORÍA COORDINADA EN ÁREAS PROTEGIDAS"



El primer hito de la misma fue la participación de 18 Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Argentina, Bolivia, Brasil, Buenos Aires, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Portugal y República Dominicana, en el Taller de Planificación realizado del 4 a 8 de noviembre de 2019, en Guatemala, importante reunión en la que se logró:

- El establecimiento de un lenguaje común y patrones de calidad de la auditoría coordinada.
- La definición de criterios y del cronograma para la consolidación de los resultados.
- La validación de una estrategia metodológica, con una matriz de planificación discutida y acordada en sus elementos principales.
- El impartir conocimientos y la creación de capacidades de los equipos de auditoría, a cargo de expertos de instituciones de prestigio en el tema de áreas protegidas, como la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Considerando los acuerdos del taller de Guatemala, la Gerencia de Auditoría Ambiental de la CGE continuó la ejecución de la auditoría ambiental K2/AP25/D19 sobre las 22 Áreas Protegidas del país, que incluyó un enfoque orientado a examinar cada una de las mismas, para profundizar lo realizado en la auditoría del año 2015, cuyas recomendaciones todavía resta que sean cumplidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP).

El cronograma de ejecución de la auditoría coordinada se vio afectado por la pandemia y el Tribunal de Cuentas de la Unión, que se encarga de la coordinación del examen, realizó ajustes en el cronograma.

El equipo de auditoría que representó a Bolivia tuvo que extremar esfuerzos para poder ejecutar el examen, superando las dificultades de la cuarentena y la inestabilidad en las entidades consideradas en el alcance.

Se logró presentar los productos esperados, participando del Taller de Consolidación de Hallazgos de la Auditoría Coordinada en Áreas Protegidas, que se realizó de manera totalmente virtual del 19 al 30 de octubre de 2020.

La Gerencia de Auditoría Ambiental también culminó la recolección y evaluación de evidencia para concluir con la auditoría nacional, estimando presentar los resultados y las recomendaciones correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, del cual depende el Servicio Nacional de Áreas Protegidas en enero de 2021.

La auditoría ambiental K2/AP25/D19 sobre las 22 Áreas Protegidas del país, permitirá coadyuvar de forma más profunda y específica en esos importantes espacios de conservación de vida en Bolivia.

El país, gracias a su gradiente altitudinal que oscila entre 90 y 6.542 m.s.n.m, está entre los quince países con mayor biodiversidad a nivel mundial.

Representa el 0,2% de la superficie mundial y alberga alrededor del 40% de la diversidad biológica mundial registrada hasta el momento. Esta biodiversidad es reconocida por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE) como un recurso estratégico para el Vivir Bien de la población.



## Experiencia de Bolivia en Auditorías Coordinadas

Bolivia resalta su participación en las auditorías coordinadas que se constituyen en un esfuerzo mancomunado latinoamericano que se enfoca en la mejora de las áreas protegidas.

Al respecto, el Gerente de Auditoría Ambiental (GAA) de la Contraloría General del Estado (CGE), Roberto Pérez Canepa, aseguró que es importante la participación de los países de la región en las auditorías coordinadas, porque cada entidad fiscalizadora superior tiene su propia metodología y normativa, y el realizar un trabajo de forma conjunta, utilizando un mismo lenguaje, se constituye en un desafío.

Agregó que esos desafíos se incrementaron, primordialmente durante la ejecución de la Segunda Auditoría Coordinada Internacional en Áreas Protegidas, debido a la pandemia del Coronavirus que golpeó al mundo entero durante la gestión 2020.

“Teníamos los desafíos comunes para una auditoría de esta importancia, el tiempo necesario para realizar esa labor, el desafío de ponernos todos de acuerdo y hablar un lenguaje común. Con la pandemia esos desafíos se fueron incrementando, tuvimos

que aprender a superar no solo lo difícil que es una auditoría de esta importancia, sino también lidiar con las modalidades y diferentes circunstancias. Pasamos a trabajar a distancia, aprendimos nuevas técnicas para que las entidades públicas nos proporcionen información en estos tiempos difíciles.

Tuvimos que ser más creativos y cambiar algunas intenciones de la auditoría como dejar de hacer la visita in situ”, afirmó.

El profesional indicó que el traducir al lenguaje común acordado entre todas las entidades bajo la dirección de la TCU de Brasil fue también un trabajo arduo para la CGE de Bolivia, para realizar la equivalencia de los términos utilizados a un lenguaje propio.

“Esta visión de auditorías coordinadas en América Latina y El Caribe es muy importante para aprender a vernos y aprender a trabajar de esa forma, que incluso los gobiernos deberían usar para las relaciones internacionales entre países. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores debemos aportar más, porque nuestra labor es importante, nuestros productos son relevantes y tenemos que empezar a trabajar mejor en el contexto internacional”, aseveró Pérez.



• **Oficina Central - La Paz:** Indaburo esq. Colón; Telf.: (591 - 2) 2177400; Telf/Fax: (591 - 2) 2000861 • **Santa Cruz:** 2° Anillo/Av. Trinidad N° 706; Telf.: (591 - 3) 3339094, (591 - 3) 3364223; Fax: (591 - 3) 3343355 • **Cochabamba:** Calle Jordán N° 351; Telf.: (591 - 4) 4234003, (591 - 4) 4234004; Fax: (591 - 4) 4234006 • **Tarija:** Calle La Madrid E N° 182; Telf.: (591 - 4) 6642037, (591 - 4) 6645696; Fax: (591 - 4) 6643604 • **Chuquisaca:** Calle Bolívar N° 701 esq. Dalence; Telf.: (591 - 4) 6453870, (591 - 4) 6454448; Fax: (591 - 4) 6913283 • **Oruro:** Calle 6 de Octubre entre Sucre y Murguía; Telf.: (591 - 2) 5254514, (591 - 2) 5277206; Fax: (591 - 2) 5277203 • **Potosí:** Calle Frías N° 66; Telf.: (591 - 2) 6223817, (591 - 2) 6227443; Fax: (591 - 2) 6223876 • **Beni:** Av. Nicolás Suárez N° 517; Telf.: (591 - 3) 4623252, (591 - 3) 4620138; Fax: (591 - 3) 4620588 • **Pando:** Av. 9 de Febrero N° 227; Telf.: (591 - 3) 8422065, (591 - 3) 8422102; Fax: (591 - 3) 8422735